

El Adarve

SE PUBLICA LOS JUEVES

de la Capital.
Número suelto, 25 céntimos.
Anuncios, á precios convencionales.
Comunicados, á 0'50 pesetas línea.
Pagos adelantados.
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Año VIII

Cáceres 3 de Febrero de 1910

Número 373

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDILA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

I. GIRAUD
DENTISTA.

3, Plaza Mayor, 3,
CÁCERES

PARA QUE CONSTE

BALANCE

A pesar de que en diferentes números hemos ido recogiendo los acuerdos tomados por la Comisión provincial en materia tan importante para los pueblos y los principios liberales como las elecciones municipales últimamente celebradas, vamos á hacer en el día de hoy un balance para que no se olviden tan edificantes fallos.

Recordará el lector que comenzó el desmoche de Concejales conservadores, aparte las suspensiones gubernativas, en la sesión que la Comisión provincial celebró el 29 de Diciembre por haberla convocado el Sr. Gobernador para conocer reclamaciones electorales fuera del plazo legal, pues éste no comenzaba hasta el 8 de Enero, si es que el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 que regula la materia, está en vigor.

En esa sesión del 29 y en las del 30 y 31 de Diciembre se adoptaron numerosas resoluciones, á pesar del voto en contra y de las protestas formuladas por el Sr. Grande Baudesson por las que se puso de manifiesto la ilegalidad de las mismas que nunca debieron adoptarse por no estar en plazo de resolver los asuntos, por haberse presentado las reclamaciones ante la Comisión y no ante los Alcaldes, por no enviarlas á éstos para que las tramitasen en regla, por no haberse oído á los interesados, como preceptúa la ley terminantemente, y por carecerse en absoluto de pruebas para fallar en justicia.

Todo fué en balde: la Comisión, compuesta en su mayoría de liberales—valga la frase—iba á purificar el derecho de sufragio y resolvió cuanto fué su gusto, tomándolo, entre otros, los siguientes acuerdos, que tantas censuras han merecido:

Sesiones del 29, 30 y 31 de Diciembre.

Se anularon las elecciones de Carbajo, Marchagáz, Guadalupe, Aldea del Obispo, y Almaráz.

Se anula, igualmente, un sorteo de Concejales de Torrejón el Rubio que no se había celebrado.

Se proclamaron en sustitución de los que lo fueron por las Juntas de escrutinio, á varios Concejales de Garganta la Olla.

Se anula la proclamación de Concejales de Conquista hecha por la Junta legalmente, en virtud del art. 29, y se aprueban las de Holguera é Hinojal, hechas por el mismo artículo á pesar de haberse rechazado propuestas bien formuladas.

Se incapacita á los siguientes concejales:

Cuatro, de Torrejón el Rubio.
Tres, de Botija.
Dos, de Salvatierra de Santiago.
Tres, de Robledillo de Trujillo.
Dos, de Cañamero.
Dos, de Jaraicejo, y
Uno, de Caminomorisco.

Sesiones verificadas en los días del 3 al 18 de Enero.

Se anulan las elecciones de: Cabañas, Tornavacas, Casas de Don Antonio, y Plasencia (un Colegio).

Se proclama en Serradilla y Plasencia á distintos Concejales de los proclamados en el escrutinio de la elección.

Y se incapacita á los siguientes Concejales:

Tres, de Peralada de la Mata, y
Dos, de Montehermoso.

¡Y luego dirán!...

¡Y luego dirá la opinión que estos liberales no aman la sinceridad electoral, el derecho de sufragio y la santa libertad!...

Vea, vea el lector ese ramillete de pureza política y luego juzgue.

¡El señor Maura; ese es el absolutista y el reaccionario! ¡Lo demás son cuentos!

¡Pobres Concejales y Ayuntamientos conservadores muertos al nacer! ¡Dejad el paso franco á los liberales de estos tiempos y no caerán sobre vosotros multas, destituciones, suspensiones y demás argumentos democráticos, que andan al uso y al abuso en los días de Moret!

Los recursos.

Pero los Conservadores no están por esas, á lo que se ve.

Ellos creen que en el Ministerio de la Gobernación, con Alba ó sin Alba, al frente de él, tendrá asiento la justicia y allá han ido con sus recursos demandándola del Ministro.

¿La obtendrán?

Aquí estaremos atentos para decirlo, dispuestos á aplaudir si el Ministro echa abajo tanta arbitrariedad, ó á censurar si las confirma, aunque sepamos que nuestras censuras no sirvan más que para estimular á *El Noticiero* y *El Bloque* á que llenen de elogios á los que tanto menosprecio hacen de la ley.

Muchos son los recursos entablados y entre ellos recordamos los elevados por nuestros amigos de Almaráz, Aldea del Obispo, Arroyomolinos de la Vera, Botija, Cabañas, Cañamero, Caminomorisco, Casas de Don Antonio, Conquista, Garganta la Olla, Guadalupe, Marchagáz, Peralada de la Mata, Robledillo de Trujillo y Torrejón el Rubio.

Muchos más habrán de reclamar y ya veremos si el Ministro de la Gobernación los atiende como en justicia procede.

Mientras tanto, esperemos.

¡POLÍTICA LIBERAL!...

De Cabañas.

¡Al Juzgado!

Nos escribe nuestro corresponsal participándonos que el Sr. Gobernador, no sólo ha impuesto 500 pesetas de multa al ex Alcalde D. Francisco Cortijo, utilizando el art. 22 de la provincial, sino que pareciéndole poco ha aumentado su importancia, mandando la haga efectiva el Juzgado por la vía de apremio con todos los gastos, molestias y vejámenes que lleva aparejado ese enojoso procedimiento.

Tales se van poniendo las cosas, que los conservadores tienen derecho á preguntar á los radicales... al revés: ¿se puede vivir?

En Casas de Don Antonio.

También nos participan de este pueblo, que á pesar de haber anulado la Comisión provincial las elecciones municipales, no ha vuelto á tomar posesión el Ayuntamiento anterior á 1.º de Enero, estando celebrando sesiones ilegales de todo punto dos ó tres Concejales y el Alcalde que así lo han dispuesto á ciencia y paciencia del Gobernador, y con la protesta de aquel pacífico vecindario.

Y nosotros que hace días insertamos aquí copia de una resolución del Gobernador en donde se ordenaba volviera á funcionar el Ayuntamiento antiguo en Guadalupe, por haberse anulado las elecciones, creemos tener derecho á preguntar—(suponiendo que desde nuestras últimas noticias acá no hayan cambiado las cosas en Casas de Don Antonio)—¿es que en el Gobierno civil hay dos criterios distintos para resolver casos análogos?

En Guadalupe se echa abajo la constitución del Ayuntamiento (sin proceder realmente porque se anuló la elección parcialmente nada más), y en Casas de Don Antonio donde la nulidad fué total, se consiente la constitución del Ayuntamiento y no se ordena que vuelva á posesionarse el anterior, según dispone la Ley.

¿Hasta cuándo durará este estado de cosas?

Romanones ¿contra la disolución?

Según dice *El Mundo*, el conde de Romanones es enemigo de que el Sr. Moret obtenga el decreto de disolución sin que modifique antes el Gobierno y sin que ofrezca, de manera creíble, que la próxima lucha electoral no será una función á beneficio del *trust* y de los republicanos.

“Se dice—añade el colega—que el conde de Romanones, realmente alarmado ante la posibilidad de unas Cortes con las que á los dos meses de constituidas no pudiese gobernar ningún partido monárquico; realmente asustado ante lo que sería una nueva elección en un plazo tan corto, se ofrece, en prueba de desinterés, hasta á permanecer en su casa, sin papel y sin cargo con tal de que el Gobierno sea, al mismo tiempo que útil al país, práctico y efectivo servidor de los intereses de la Monarquía.”

La noticia es interesante y no tiene nada de inverosímil. Si se confirma, como quiera que es bien conocida la actitud de otros importantes elementos del partido liberal, habría que preguntar: ¿A quién representa y en nombre de quién gobierna el Sr. Moret?

Seguramente la Corona, al confiarle el Poder en el mes de Octubre, lo hizo en la creencia de que con el Sr. Moret estaba el partido liberal; si ahora resulta lo contrario, ¿cuál es la situación del actual presidente?

¿Puede darse el decreto de disolución, en tales condiciones, al Sr. Moret?

Los ferrocarriles de Cáceres á Trujillo y Trujillo á Logrosán.

Un folleto interesante.

Por esta vez la opinión pública y la comarca principalmente interesada en lo de los ferrocarriles, están prestando á tan transcendental asunto toda la atención que realmente demanda.

En el actual momento siguen las cosas lo mismo que á principios de Diciembre. Emitido el informe de la Diputación que favoreció á los proyectos de la Sociedad “Cortés, Guillén y Compañía”, pasaron todos á la oficina de Obras públicas para que á su vez informe el Sr. Ingeniero Jefe, que aún no lo ha hecho por haber estado enfermo, pero que informará muy pronto, según nuestras noticias.

Mientras se evacua ese trámite, tanto el Sr. Vico—interesado en el proyecto del Sr. Fernández Llanos—como la Sociedad “Cortés, Guillén y Compañía”, no dejan de utilizar medio alguno en defensa de sus respectivos proyectos.

Ultimamente el Sr. Vico publicó un folleto con tal fin, al cual ha contestado con otro la Sociedad “Cortés, Guillén y Compañía”, rebatiendo con fortuna los argumentos expuestos por aquél en su trabajo y demostrando una vez más que los proyectos de dicha Sociedad son, por las razones que el lector verá en seguida, los que más conviene construir, debiendo ser los preferidos por el Estado sin duda alguna.

He aquí los argumentos empleados por la referida Sociedad en su documentado folleto, sintiendo que el corto espacio de que disponemos, no nos permita en el día de hoy, copiar más que las siguientes páginas:

“FERROCARRILES SECUNDARIOS DE CÁCERES Á TRUJILLO Y TRUJILLO Á LOGROSÁN. Fechado en Diciembre próximo pasado, se ha publicado un folleto, firmado por D. Enrique Vico, en el que se trata de demostrar las grandes ventajas que el proyecto de ferrocarril secundario, presentado á concurso por el Sr. Fernández Llanos con el de la Sociedad “Cortés, Guillén y Compañía”, tiene sobre éste.

Aunque nada nuevo á lo ya sabido por todos á quienes este asunto preocupa é interesa, agrega el Sr. Vico en su folleto, aparece en éste tan hábilmente disfrazada la cuestión que le motiva, que aún á pesar de que nadie se deje convencer por sofismas, se hace necesario contestar aquel folleto para que la verdad respaldada. Este es el motivo de nuestro trabajo, si tal puede llamarse á la sencilla tarea de exponer hechos claros y precisos, con lo cual basta y sobra para que, de modo evidente, quede de una vez para siempre demostrado que los proyectos de la Sociedad “Cortés, Guillén y Compañía”, son los más convenientes á toda la comarca, los más cortos, los más baratos y los únicos, de los presentados á concurso, que están ajustados á las prescripciones de la ley de ferrocarriles secundarios; condiciones y cualidades éstas que el Sr. Vico se empeña, en vano, en demostrar adornan á los proyectos del Sr. Fernández Llanos, comparados con los nuestros.

Es natural que el Sr. Vico, autor (aunque no aparece) con el Sr. Fernández Llanos de los proyectos de ferrocarril de Cáceres á Trujillo y del empalme en la estación de Ibañando á Logrosán, demuestre un interés tan decidido y trabaje tan activa y hábilmente en que sean tales proyectos los elegidos y objeto en su día de subasta; pero sus entusiasmos y deseos, traspasando los límites de toda lógica, llegan á conducirle al extremo de querer demostrar lo indemostrable y hacer afirmaciones y deducir consecuencias que, por partir de fal-

sas premisas, no pueden resistir el más ligero análisis ni la más leve contradicción.

¿Conoce el Sr. Vico, extraño á este país, las necesidades de éste mejor que los que aquí nacimos, aquí vivimos y aquí tenemos todos nuestros intereses? No habrá, seguramente, quien á contestar afirmativamente á esta pregunta se atreviera; pues, sin embargo, el señor Vico asegura y pretende demostrar que todos estamos equivocados, y de semejante error hace nacer muchas de las consideraciones que en su folleto se encuentran, en la parte que dedica á lamentarse de que la fatalidad y el error persigan á esta provincia.

Los informes que preceden á este folleto, nos permiten decir que queda demostrado de modo indudable:

1.º Que los concursos abiertos para los ferrocarriles secundarios que afectan á Trujillo, son dos, uno de Cáceres á Trujillo y otro de Trujillo á Logrosán, y no uno de Cáceres á Logrosán, con un ramal á Trujillo, como se pretende en los proyectos presentados por el Sr. Fernández Llanos.

2.º Que los proyectos del Sr. Fernández Llanos, no son admisibles, bajo el punto de vista legal, tal como han sido presentados al concurso. (Informe del Ingeniero jefe de la División de ferrocarriles del Estado, señor Lostau.)

3.º Que los proyectos del Sr. Fernández Llanos, no son admisibles, bajo el punto de vista práctico, tal como han sido presentados al concurso. (Informe del Ingeniero jefe de la División de los ferrocarriles del Estado, señor Lostau.)

4.º Que en el concurso abierto para la admisión de proyectos de Trujillo á Logrosán, según determina la ley de ferrocarriles secundarios, el Sr. Fernández Llanos, separándose de dicha ley, ha presentado un proyecto de Ibañero á Logrosán. (Informe del Ingeniero jefe de la División de ferrocarriles del Estado, Sr. Lostau.)

5.º Que para completar dicho proyecto, el Sr. Fernández Llanos ha de presentar un proyecto adicionando los 14 kilómetros que hay desde la estación de Ibañero á Trujillo. (Informe del Ingeniero jefe de la División de ferrocarriles del Estado, Sr. Lostau.)

6.º Que en el caso de que fueran aceptados los dos proyectos presentados por el Sr. Fernández Llanos, sería necesario condicionar el servicio de la explotación para los viajeros, como si fuere un doble ramal de ida y vuelta, el sencillo comprendido entre el Empalme de Ibañero y Trujillo, haciendo pasar todos los trenes de viajeros por Trujillo, pues si no quedarán incumplida la ley que establece dos ferrocarriles independientes, si bien continuación uno de otro, de Cáceres á Trujillo y de Trujillo á Logrosán, terminando y empezando en Trujillo, pueblo por el que, y debido á su importancia y ser el centro natural á que acuden y de que dependen los intereses de los pueblos del trazado y de su zona, deben, según la ley, pasar ambos ferrocarriles. (Informe del Ingeniero jefe de la División de ferrocarriles del Estado, Sr. Lostau.)

7.º Que el proyecto presentado por el señor Fernández Llanos, de Cáceres á Trujillo, se separa demasiado de los pueblos cercanos del Sur de la carretera de Cáceres á Trujillo, con perjuicio para éstos y haciendo más largo el trayecto total del ferrocarril.

8.º Que en la información pública que por Ministerio de la ley se ha abierto sobre estos proyectos, han informado favorablemente á los proyectos presentados por los señores "CORTEZ, GUILLEN Y COMPAÑIA", veintidós Municipios, representando OCHENTA Y OCHO MIL ALMAS, y que son Cáceres, Trujillo, Logrosán, Torremoncha, Valdefuentes, Ruano, La Cumbre, Zarza de Montánchez, Torrequemada, Salvatierra de Santiago, Robledillo de Trujillo, Benquerencia, Botija, Plasenzuela, Madroñera, Herguizuela, Conquista, Alcollarín, Zorita, Cañamero, Berzocana y Campo Lugar, y además la Cámara Oficial de Comercio de Cáceres, el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Cáceres y la Diputación Provincial de Cáceres, y en cambio, á favor del proyecto presentado por el Sr. Fernández Llanos, únicamente han informado seis Ayuntamientos y varios vecinos de algunos pueblos, que, en junto, representan ONCE MIL ALMAS, y que son los Ayuntamientos de Torreorgáz, Puerto de Santa Cruz, Santa Ana, Villamesias, Montánchez (éste siempre que bajó á Valdefuentes el ferrocarril) y Santa Cruz, y varios concejales y vecinos de Ibañero y Valdemorales y unos cuantos vecinos de Torremoncha. Resultando, por tanto, en una proporción de OCHO á favor del proyecto Cortés, por UNO á favor del proyecto Llanos, sin contar entidades tan importantes como la Diputación, Cámara de Comercio y Consejo Provincial, que dejamos enumeradas con sus votos á favor del proyecto Cortés.

Esta información pública, tan robusta y que de modo tan elocuente evidencia el sentir de la comarca, hecha del término legal y ajustada á todos los procedimientos legítimos, no puede ser desvirtuada por ninguna otra que, fuera de término legal y apoyada únicamente en amistades particulares y cohibida por influencias políticas equivocadas pudiera llevar-

se á cabo, como parece se intenta por el señor Vico.

9.º Que rectificadas los presupuestos de los proyectos presentados por el Sr. Fernández Llanos y por el Sr. Cortés, de acuerdo con las acertadas prescripciones que en sus informes hace el Ingeniero jefe de la División de ferrocarriles del Estado, Sr. Lostau, resultará el del Sr. Cortés, kilómetros 8,038 más corto y Pesetas 1.937.109'81 más económico.

10.º Que si fueran elegidos para la subasta de concesión los dos proyectos presentados por el Sr. Fernández Llanos, la ciudad de Trujillo, que es el pueblo de más importancia de toda la zona que ha de atravesar el ferrocarril, con gran diferencia, sufriría un perjuicio enorme, sin beneficio esencial para ninguno de los demás pueblos, y quedaría ilegalmente en la misma situación que legalmente está sufriendo Cáceres respecto á la vía principal de Madrid á la Frontera portuguesa; peor aún, pues el ramal de Arroyo á Cáceres, tiene prolongación, con la línea de Cáceres á Aljucén, á las regiones sub-extremas y andaluzas, y el proyectado ramal de 14 kilómetros desde el Empalme de Ibañero á Trujillo, moriría allí prolongación futura. (Informe del Ingeniero jefe de la División de ferrocarriles del Estado, Sr. Lostau.)

Ayuntamiento

Con asistencia de los Concejales señores González Gutiérrez, Acha, Quirós, Valhondo, Gómez, Juanals, Muñoz Torres, Santa Olalla, Jiménez, Cuello, Ibarlucea, La Riva y González Alvarez, y bajo la presidencia del Alcalde celebró sesión la Corporación municipal el jueves pasado.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicación devolviendo la terna que se acordó en la anterior para que designe otro Concejal que sustituya al Sr. Cuello, en vista de que por su cargo de maestro no puede ser nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública, y después de sostener este señor su derecho por no percibir sueldo del Estado ni del Municipio é impugnar el señor Ibarlucea estas afirmaciones por creer que nadie puede ser á la vez inspector é inspeccionado, el Ayuntamiento acordó designar al Sr. Juanals para que ocupe en la terna el lugar que ocupaba el Sr. Cuello.

A continuación se procede á designar un Concejal para que ocupe en la Comisión de Evaluación el lugar que ocupaba el señor Pérez Córdoba, recayendo la designación en el Sr. Valhondo.

Sin discusión se acuerda aprobar los gastos de la semana y las cuentas de 1909, así como que éstas sean expuestas al público por quince días, y conceder dos pagas de toca á la viuda del sereno Parrón; así como que pasen á la Comisión de Ornato las instancias de Angel Valhondo y Cándido Blanco, solicitando autorización para edificar una pared el primero y una casa el segundo.

Asimismo se acuerda aceptar el ofrecimiento hecho por el Sr. Salgado para operar en su Sanatorio el enfermo que se designe y darle las gracias por su ofrecimiento.

Dada cuenta de la tasación pericial de la Plazuela del Aire hecha por el Arquitecto nombrado por el Sr. Castel, el Sr. González Alvarez solicita algunas explicaciones del asunto que le da la presidencia, acordándose pasé aquel á la comisión de ornato.

Por el Secretario se da cuenta de la comunicación de la Administración de Hacienda, por la que se aprueban las actas de aforos con excepción de la perteneciente al particular del día 31 de Diciembre por carnes, explicando la Presidencia la forma en que este acto se encuentra y manifestando el Sr. Gomez Saucedo que el arrendatario quedó en firmar dicha acta si estaba conforme con sus notas, sin protestas á pesar de cuyo ofrecimiento no dejó de protestarlo, como lo había hecho con todos los demás y cuyos actos merecen á su juicio un calificativo bastante duro. El señor González Alvarez no cree que lo practicado por el arrendatario merezca ninguna censura de las que expone el Sr. Gomez, interviniendo el Sr. La Riva para manifestar que lo único que puede hacer el Ayuntamiento, es conformarse con la resolución de la Hacienda, ó recurrir de ella sin discutir la actitud del arrendatario, que si ofreció firmar sin protesta, si estaba el acta conforme con sus libros, al no firmarla estaba en su derecho, puesto que no debía estar de acuerdo con sus notas, acordándose aceptar la resolución de la Hacienda.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Torres, para rogar que expongan los Sres. Concejales los recursos que crean pertinentes, para evitar la propagación de la enfermedad variolosa, in-

terviniendo en la discusión los Sres. González Gutiérrez, González Alvarez, Cuello, Ibarlucea, Quirós, La Riva y la Presidencia, acordándose á propuesta del Sr. La Riva, solicitar para hospital de aislamiento de la ermita del Espíritu Santo, que ya en otras ocasiones se había cedido al Ayuntamiento para otros fines, y que se reuniera la comisión correspondiente, con asistencia de los Médicos para procurar y proponer los medios que conduzcan al fin apetecido.

Nuevamente usa de la palabra el Sr. La Riva para felicitar al Sr. Alcalde y á los Concejales que tomaron posesión en 1.º de Enero, en virtud de que habiendo estado ausente no ha podido hacerlo antes como hubiera deseado; y para agradecer las gracias que se le han dado con motivo de su gestión para la rebaja del cupo de consumos, gracias que á su juicio corresponden al Ayuntamiento que tomó el acuerdo de solicitarla, proponiendo á continuación que se dé el nombre de calle de Corrales á la de Parras ó á la de Mira al Río en atención de ser éste el único hijo de Cáceres que perdió su vida en el barranco del "Lobo", así como que se coloque en la lápida también en la casa donde nació ó en la última que habitó, cuya lápida nada costaría al Ayuntamiento por haber un vecino de Cáceres que se ha ofrecido á costearla, así como también propone se conceda alguna cantidad á la familia de mismo soldado.

El Sr. Muñoz agradece el saludo del señor La Riva y pide á éste dé el nombre del donante de la lápida para que conste en el acta, proponiendo se den las gracias á quien sea el donante en nombre de la Corporación.

El Sr. González Alvarez y lo mismo la Presidencia devuelven el saludo al señor La Riva y se adhieren á lo propuesto por dicho señor, acordándose que se dé el nombre del soldado Corrales á la calle de Mira al Río, socorrer á la familia del mismo y que conste la gratitud del Ayuntamiento para el donante de la lápida, levantándose con esto la sesión.

Según nuestras noticias el generoso donante de la lápida es D. Baldomero Ferrer, á quien aplaudimos sinceramente por tan patriótica obra.

ESOS SON OTROS MODOS

Como no podía menos, *El Noticiero* rectificó el gran desacierto que cometió al decir que publicaría los nombres de los que no se prestaran á pagar las cuotas de consumos; y en lugar de aquel tono amenazador, de imposición que tantas protestas levantó obligándonos á nosotros á recogerlas, ha dicho lo siguiente:

"De todos modos, como nuestro ánimo no es molestar á nadie y somos respetuosos con las opiniones de los demás, seguiremos la publicación de la lista de suscriptores y en su día, si la Junta hiciera públicas sus decisiones con respecto á las observaciones que se hagan, también tendremos gusto en publicarlas, y si entendiera que eso no procedía, sería para nosotros causa bastante para hacernos desistir de nuestro propósito.

Ha sido nuestro afán llegar al final con beneplácito de todos, y por tanto, no queremos que nadie sufra por nuestra causa la más insignificante molestia."

Así, humildemente, y no con inoportunas arrogancias debió proceder *El Noticiero* y no se hubiera visto obligado á cantar el "yo pequé."

Murmillos de la Corte.

Caco se ha dejado caer sobre la tierra y en la semana pasada ha campado por Madrid á sus anchas acompañado de su inseparable hermano Céculo.

El Banco de España primero y una importante casa de comercio después, pueden atestiguar la visita de estos dos personajes que tan mal queremos, y ellos que no deben haber aprendido tratados de urbanidad (pues su papá, Fulano, se entretiene en forjar rayos á Júpiter en vez de enseñar á sus retoños) no saben que cuando á una persona se la quiere mal en un sitio, lo mejor que puede hacer es ahuecar el ala.

Según se dice, el robo del Banco de España no pudo tener éxito gracias á la *extremada vigilancia* de los encargados de la misma, pues no les digo á ustedes nada si se descuidan los extremados.

Conque teniendo los ojos despiertos y la mirada fija en el objeto codiciado subieron los dos sujetos por los ascensores, anduvieron por pasillos, abrieron cajones, revolviéron papeles y por último desaparecieron sin que se sepa por dónde, si lle-

gan á dar una cabezada los celosos guardianes... se llevan el Banco á cuestras.

Hasta ahora no se ha conseguido averiguar más que se han cometido dos robos de importancia; el primero por ser donde era, y el segundo, por ser lo que era, y aquí han cesado las averiguaciones... ya veremos si dan con los dos socios y la cola que se traen los robos.

Los vecinos de la Guindalera y de la Prosperidad, se ven acosados estos días, por un misterioso fantasma que no los deja pegar los ojos.

Es el *sujeto* un enorme sabanón con dos agujeros pertenecientes á los ojos, por donde salen en confusión espantosa, llamaradas, reflejos, humo y un sin fin de agentes infernales que exaltan el ánimo de los más tranquilos, haciendo que se suban el embozo de la cama hasta la coronilla.

En cuanto suenan las doce menos cuarto, la alegría que hasta entonces ha reinado en la Prospe y en la Guinda, va apaciguándose hasta convertirse en una calma lúgubre, las calles se quedan desiertas, no se oye ni una mosca (esto puede ser debido á que en invierno no hay) mejor dicho, si, se oye el mugido de una vaca, el viento azota los tejados de las casas y corre veloz por callejas y callejones, sucios y *barrientos*, un frío glacial hace tiritar á un cán que camina silencioso, todo está tranquilo, todo está sombrío... de repente rasga el silencio aterrador, el eco del reloj cericano que da las doce... apenas suena la primera campanada se vé á lo lejos un resplandor rojo y amarillo que va agrandándose poco á poco hasta convertirse en un haz de rayos fulgurantes que estropean la vista, un poco más tarde se distingue un espectro grandísimo que avanza á pasos agigantados, dejando ver su contorno ciclópeo gracias al resplandor de sus ojos, conmoviendo el suelo con sus enormes pies y alumbrándose... con una cerilla.

Se pasea por las calles enlodadas, andando con las puntas de los pies (por no mancharse los tacones) y ahuyenta á todo bicho viviente que tiene la desgracia de encontrarle en su camino... ¡ay! del pobre que caiga bajo sus garras, lo coje y llevándose a los ojos, despide una llamara da haciéndole un ascua, después se sienta en el suelo y poniéndoselo en la falda lo manta, luego esgrime un cuchillo y ¡oh, miedo! le extrae los hígados y los frie con patatas, sacando la grasa de sus músculos los cuales esprime con sus enormes manazas llenas de callos, y de sartén utiliza el cráneo del *asado guindalero*.

Así es que en cuanto suenan las doce menos cuarto, la alegría que hasta entonces ha reinado en la Prospe y en la Guinda vá apaciguándose hasta convertirse en una calma lúgubre...

¡Oh! ¡Señor don Plutón! ¡no encojas el ánimo de aquel barrio populoso, en donde los domingos se frien churros al aire libre!

La gran vía sigue por el mismo camino de antaño; es decir, está convertida en cangrejo de río, va para atrás y los madrileños nos tiramos de los pelos viendo que se nos va de las manos; ahora surgen un sin fin de dificultades. Hace un mes decían los periódicos que á principios de Febrero empezarian *las obras*, en el actual, que á últimos de Marzo, lo que bien entendido se puede traducir de esta forma: "Ayer me digiste que hoy, hoy me dices que mañana y mañana me dirás que de Gran vía no hay nada.

Y los concejales cuando alguien les pregunta sobre el particular:

«contestan con acento lastimero: ¡esas son tentaciones del demonio! ¿cómo la hemos de hacer? ¡si no hay dinero!»

FERNANDO ARIAS Y GARCÍA
Enero, Madrid, 31.

LA IMPLACABLE HOSTILIDAD

(Tomamos de A B C):

"A fuer de imparciales, y cumpliendo un deber de informar á nuestros lectores de aquellos asuntos que conmueven á la opinión pública—no por móviles políticos, que no los sentimos, ni por afinidades de pensamiento, pues hemos dicho cien veces, y lo repetiremos otras tantas si es preciso, que no somos conservadores, que "nosotros somos nosotros", y que aplaudimos lo que creemos justo, como censuramos lo que nos parece reprochable, sin pararnos á ver quién lo hace,—hemos de consignar aquí algo de lo que un folleto del Sr. La Cierva contiene para escándalo de quien lo leyere y para prueba fehaciente de que la "implacable hostilidad", subsiste practicada por la situación liberal.

La implacable hostilidad la inició y la

tiene el Sr. Moret, no el Sr. Maura, como se ha venido diciendo y aun creyéndose por algunos.

Sabido es cómo cayó la situación conservadora; en virtud de un acto violento del jefe del partido liberal, que declaraba guerra sin cuartel a un ministro del que podía prescindir el Sr. Maura sin soportar una imposición que equivalía a cumbir moralmente y a dejar el prestigio de un partido y la historia de una situación a los pies del Sr. Moret.

¿Cabe más implacable hostilidad? Lógicamente, no; políticamente, sí. El ministro cuando aquel día de los dardos enconados el Sr. Moret, implacablemente hostilizado aquella memorable sesión, sigue siendo víctima de la más ruda y desusada guerra del país que representa en Cortes.

A nuestras manos llega un folleto que publicado para enumerar las arbitrariedades, los atropellos incalificables que el gobierno ha consentido, que acaso ha inspirado, en tierra murciana, sin más fin que quitar la personalidad política del Sr. La Cervera, atropellando el derecho, escarando la ley y haciendo mofa de todo principio liberal.

El Tribunal Supremo de Justicia entiende ya de tales desafueros, y en su día habrá de repararlos en bien de la razón y de la verdad.

Es una reproducción de los documentos que acreditan la intervención de las autoridades gubernativas en las elecciones de diciembre último en Murcia y en el Distrito de Mula.

El primero de aquéllos es una carta del gobernador civil de Murcia al director del Hospital Provincial diciéndole que los dependientes de los establecimientos públicos deben estar al lado del Gobierno, sea el que fuere, en asuntos electorales, "y laborar en contra—agrega—supone una indisciplina intolerable."

Agrava la intromisión del gobernador la circunstancia de que aquel establecimiento Beneficencia provincial está administrado por Juntas de personas distinguidas de Murcia, que han logrado normalizar su administración y mejorar las condiciones de otros establecimientos análogos, siendo su director actual un distinguido médico militar, que honoríficamente y por amor al arte desempeña ese cargo.

Y sigue una curiosa lista de documentos referentes a los hechos mencionados a continuación:

Constituida una Mesa electoral, el delegado del gobernador, por orden de éste, penetra en el local y prende al presidente, suspendiéndose la elección. Ese delegado especial está procesado por causa seguida en Murcia por estafa y falsedad.

Agentes del gobernador civil prenden día 11 de Diciembre al presidente de una de las Mesas electorales. Los diputados a Cortes D. Angel Guirao y D. Isidoro de la Cervera reclamaron personalmente del gobernador su libertad, por no haber sido detenido por razón de delito, y no accedió, continuando en el mismo edificio del Gobierno civil, impidiéndosele tomar posesión del cargo.

En una Sección se suspende abusivamente la elección, y esto no obstante, un delegado del gobernador con la fuerza pública penetra en el local y hace firmar en blancas actas a varios de los que constituyen la Mesa, sin hacer escrutinio.

El mismo delegado del gobernador penetra violentamente en esta Sección, impide que termine la elección, quema las papeletas que hay en la urna, hace entrar a la fuerza pública y logra que firmen las actas aludidas de la Mesa, huyendo los demás.

Antes había detenido a un interventor para que no pudiera tomar posesión.

Acta de presencia que acredita los enormes abusos cometidos por el alcalde liberal de Campos impidiendo la entrada en el Colegio electoral del notario, deteniendo a electores, impidiendo la constitución de la Mesa y suspendiendo abusivamente la elección. Se recomienda la lectura íntegra del documento.

Acta de presencia acreditando lo que pasó en Campos el día 19, en que tuvo ó debía tener lugar la elección suspendida el día 12. Detención por un delegado del gobernador civil del ex diputado a Cortes y ex gobernador civil D. Juan Antonio Perea. El delegado prende a los interventores conservadores. El alcalde y el delegado penetran constantemente en el Colegio electoral. Es imposible la votación por la acumulación de electores y estrechez de la escalera. Por último, el delegado del gobernador prende al notario y le conduce a la cárcel.

Acta refiriendo el notario su detención, por el delegado del gobernador civil, estando aquél desempeñando sus funciones en el Colegio electoral.

Acta acreditando más abusos y otras detenciones y coacciones electorales de alcalde y el delegado del gobernador.

Acta acreditando el cambio de local del Colegio electoral, para facilitar los abusos cometidos.

Acta de presencia en Bullas acreditando la prisión por un delegado del gobernador civil de tres presidentes de Mesas electorales, cuando el día 12 de Diciembre se preparaban a tomar posesión, y de otro cuando ya estaba ejerciendo sus funciones. El delegado reconoce que los ha detenido. Este delegado, conocido republicano de Murcia, fué penado en causa por injurias a la autoridad por la Audiencia de dicha provincia, en sentencia de 16 de Febrero de 1909, a dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, sin que tenga noticia de que haya cumplido la condena. A sus órdenes puso el gobernador la fuerza pública.

Acta acreditando otras detenciones y la expulsión de interventores y adjuntos de los Colegios electorales.

Cinco actas acreditando que no se constituyeron debidamente las Mesas electorales.

Explicación pública de sus actos dada en el órgano liberal *Región de Levante* el día 29 de Diciembre de 1909 por el delegado que *mantuvo el orden* en Bullas el día 12. Resulta que todo lo hizo engañado por los conservadores.

Acta de presencia que acredita la prisión del notario que se hallaba en funciones electorales, por el delegado del gobernador, que le condujo a casa del Sr. Melgares, uno de los candidatos liberales que luchaban en Bullas.

Acta de presencia acreditando que el delegado del gobernador prendió el día 22 a 29 personas, entre las cuales figuraba el alcalde, adjuntos é interventores de las Mesas electorales, candidatos, el secretario del Ayuntamiento y varios electores.

Acta acreditando, por manifestación de presidente, adjuntos é interventores de las Mesas electorales, como el delegado del gobernador penetró en los Colegios electorales, quemó las candidaturas que había en las urnas y pretendió que firmasen en blanco los individuos de las Mesas.

Tal es, en resumen, lo ocurrido en Murcia.

¿Cabe dudar de que, en efecto, subsiste la "implacable hostilidad"?

Muchos podrán decirnos que esas tropelías se han cometido en España por todos los partidos políticos.

No lo negamos. ¿Pero es que se puede llegar al Poder en nombre de la libertad y cometer tales desafueros contra la libertad misma y contra la ley?,"

Sin duda que uno de los puntos del programa—aún inédito—que el Sr. Moret—ó el *trust*—piensa desarrollar desde el poder, es ese; el esterminio político del ex ministro del Rey Sr. La Cierva, á cambio del apoyo que presta el Gobierno á los enemigos de la monarquía.

¡Es un programita!

Podrán arrebatarse por tales artes al señor La Cierva el acta de Diputado, para que el Sr. Moret esté tranquilo no viéndole enfrente del banco azul; pero tal hazaña y otras por el orden, darán al traste con los funestos gobernantes que padecemos, pues ya no están los tiempos para hacer esas cosas impunemente.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido trasladado á esta provincia el Ingeniero D. Adolfo Fernández, y ascendido al empleo inmediato D. Alfredo Mateos, Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Lo celebramos mucho y les felicitamos.

El placer de tomar café después de las comidas, deja de ser placer si la digestión es laboriosa, y laboriosa será si no se han masticado bien los alimentos. Para esto lo primero es tener buena dentadura, lo cual se consigue enjuagándose con *Licor del Polo*.

Vinos finos de mesa del Marqués de Caro, 0'75 pesetas botella. Comercio de Quirós, Cáceres.

X La Sociedad Española de Higiene ha premiado con mención honorífica la Memoria presentada por el ilustrado médico D. Leocadio Durán, acerca de "El alcoholismo y la criminalidad."

Reciba nuestra enhorabuena nuestro ilustre paisano por tan merecida distinción.

Se anuncian grandes bailes de Carnaval en "La Concordia," "El Mercantil," y "Artesanos."

Agradecemos á sus respectivos Presidentes su atenta invitación.

Ayer marchó á Madrid, de donde regresará en breve, nuestro querido amigo don Luis Grande Baudesson.

En Escorial ha fallecido el que en vida fué nuestro querido y consecuente amigo y correligionario D. Estéban Martínez, ex-Alcalde de aquel pueblo y persona que deja grato recuerdo, por su honrada vida, entre todos sus convecinos.

D. E. P. y reciba toda su familia nuestro sentido pésame.

El ex-Arrendatario del impuesto de Consumos de esta ciudad D. Jerónimo Segura, nos ruega hagamos presente que en la imposibilidad de hacerlo personalmente, le despedimos por medio del periódico de los amigos que deja en esta, y que para cualquier asunto que pueda quedar pendiente, se dirijan los interesados á su apoderado en esta D. Francisco Rodríguez Saracibal, Margallo, 100.

Felicitamos á D. Carlos Toledano y don Luciano Mateos, dignos Magistrados de esta Audiencia, por sus recientes traslados.

El próximo domingo, día 6, por la mañana, se verificará en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, la subasta para la venta de los corrales anejos á la casa en que se halla instalado dicho establecimiento, sitos en la calle Adarve Bajo y lindante con casas de D. Joaquín Muñoz Chaves y D. Miguel Muñoz Mayoralgo. Salen á la subasta por el tipo de 15.000 pesetas. Miden de extensión superficial 549 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados, y pueden verse, como asimismo el pliego de condiciones con arreglo al cual se ha de verificar la subasta, durante las horas de oficina.

Ayer, con motivo de ser la mesa de San Blas, recibieron á sus amistades obsequiándolas con la esplendidez acostumbrada, la señora D.^a Teresa García Carrasco y su hijo, el Sr. Conde de Santa Olalla.

La gente joven pasó un rato dedicada al baile, saliendo todos de la casa complacidos de la amabilidad de los dueños.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

QUINTA DE 1910

CENTRO DE REDENCIONES Á METÁLICO

Á CARGO DE

D. ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL

Fundado en Guadalajara en el año 1880.

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por Redenciones de mozos contratados desde su fundación, 17.737.500 pesetas.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones. Este Centro ha redimido sólo y únicamente en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas, dá la de completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, coste de la redención.

Para suscribirse, dirijanse al Centro, y en Cáceres, á D. Felipe González Gutiérrez, calle de Carniceros, número 6, y D. Ramón Miña, Depositario.

Autorizado este anuncio por la Comisión de Seguros con fecha 3 de Diciembre de 1909.

ANTONIO RUBIO.—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Telegramas: RUBIO.—Cuenta corriente con el Banco de España.

Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

GABINO MURIEL POLO

COMPRA-VENTA DE CEREALES DE TODAS CLASES

ALMACÉN EN LA ESTACIÓN

Cáceres.

GRANDES TALLERES DE MÁRMOL

— DE —

VALENTIN ANDRADA

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas.

SAN PEDRO, 4.—CÁCERES

Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97—BARCELONA



La Unión y El Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social efectivo: 12 millones de pesetas
Completamente desembolsado
Superior a todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas Ptas. 53 Millones.
Siniestros pagados desde su fundación Ptas 130 Millones.
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año de 1908 Ptas. 2.750,577

45 años de existencia.

Seguros contra incendios
Seguros sobre la vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17.
CÁCERES

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de SPES reales por cada mil

Agencias en todas las poblaciones de importancia

Farmacia, Droguería y Fábrica de Caseosas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
Portal Llano. — Cáceres.

La Borrachera no existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este COZA MARAVILLOSO

SE PUEDE TOMAR EN CAFÉ, TÉ, LECHE, LICOR, CERVEZA, AGUA O EN ALIMENTOS, SIN SABERLO EL BEBEDOR.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo Coza sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etcétera). Opera tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermano o hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongando muchos años la vida de ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicado. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de D. S. Ujaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de D. Antonio Andradá. En Guijo de Galisteo: Droguería de D. C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de D. Juan López. En Miajadas: Farmacia de D. Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Farmacia de D. H. Pérez Sangüino y Pare. de D. Joaquín Trinidad.

Papel para envolver

a UNA peseta los DIEZ kilos
en la Imprenta de este periódico

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

Productos químicos:

| | | |
|----------------------|--------------------|----------------------------|
| Superfosfato. | Sulfato de cobre. | Acido sulfúrico anhídrico. |
| Nitrato de sosa. | Sulfato de hierro. | Acido sulfúrico ordinario. |
| Salas de potasa. | Sulfato de sosa. | Acido nítrico. |
| Sulfato de amoníaco. | Glicerina. | Acido clorhídrico. |

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

JOSE AGUA, HERMANO Y COMPANIA

Portal Llano, núm. 9. — CACERES

SOCIEDAD ANONIMA CROS, BARCELONA

AGENCIA DE CACERES
Materias primeras para abonos

Sulfato de amoníaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del Ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANÁLISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.—MADRID

PARA PRECIOS Y NOTICIAS DIRIGIRSE AL DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

MARCELIANO MANZANO.—Grajas, 1.—Cáceres

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
CARRUAGES DE ARRIBA
Sucursal
EN TRUJILLO
M.ARGALLO, 14,
Cáceres.

FELIPE RAMOS



PIANO
SE VENDE UNO SEMI NUEVO
En la Imprenta de este periódico darán razón.

Café "Santa Catalina"
DE FELIPE MONTALBAN
Alfonso XIII, 2, y Paneras Bajas, 1.

Exquisitos cafés MOKA, PUERTO RICO y CARACOLILLO, (tostado diariamente, a 6 PESETAS KILO. VINOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS. SERVICIO A DOMICILIO

MANUEL MARIÑO JIMENEZ

Contratista de Obras y fabricante de Mosáicos Hidráulicos, ofrece al público sus Mosaicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo
VENTAS DE Cementos, Yesos, Azulejos y Cañizo.

Reservado para la Agencia periodística
ROLDÓS Y C.
BARCELONA

LA PREVISIÓN ANDALUZA

Sociedad anónima de Seguros

Capital social. } Suscripto. 1.000.000 de Pesetas.
Desembolsado. 225.000 id.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90. — SEVILLA

CONSTITUIDA LEGALMENTE

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento de 1.º de Septiembre de 1909 («Gaceta» del día 2) é inscrita en el Registro de Sociedades creado por la ley de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de Quintas

Esta Sociedad tiene previsto en sus pólizas las contingencias de un llamamiento total de mozos é implantación del servicio obligatorio; por lo tanto los padres de familia que aseguren sus hijos en esta Compañía, no sufrirán el menor quebranto en sus intereses, caso de que dicho servicio se implantase.

Nuestras Pólizas garantizan el importe de la redención, 1.500 pesetas, a aquél mozo que le correspondiese ser soldado en razón al número obtenido en el sorteo y según el contingente ó cupo que el Gobierno señale.

Los excedentes de cupo que en el curso de la responsabilidad militar (12 años), fuesen llamados a cubrir bajas naturales, igualmente se le entregará las 1.500 pesetas, importe de la redención.

Tarifas

- 1.º Seguro realizado antes del sorteo, en un plazo 80 Pesetas. (En esta suma 800 pesetas están incluidos todos los gastos).
- 2.º Seguro realizado antes del sorteo, abonando el primer plazo al firmar la Proposición, y el segundo el 1.º de Agosto del año en que se sortee el mozo. 824 Pesetas.
- 3.º Seguro realizado en 3 plazos. 832 Pesetas.
- 4.º Seguro realizado en 4 plazos. 840 Pesetas.

Las operaciones han de quedar realizadas precisamente antes del sorteo, el cual se verificará el 13 de Febrero próximo.

Para suscribirse diríjense al Director-Gerente, Gravina, 90, Sevilla, ó al Representante en los partidos judiciales de Trujillo y Montánchez, don Manuel Campos Eulate, residente en Casas de Don Antonio (Cáceres).

Autorizada la publicación de este prospecto por la Comisaría de Seguros con fecha 22 de Septiembre de 1909.

CAFÉ VIENA

POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.—Cáceres.

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16.

por Carlos Municio